

ACTA DE LA SESIÓN 253 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2004.

PRESIDENTE: MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ
SECRETARIO: MTRO. CRISTIAN LERICHE GUZMÁN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, vamos a dar inicio a la sesión 253, Mtro. Leriche si puede pasar lista de asistencia.

Mtro. Cristian Leriche Guzmán, buenos días antes de pasar asistencia tengo dos comunicados, uno del Dr. Luis Ramón Mora Godínez que nos informa que la Diseñadora Martha Alvarado Dufour, Secretaria Académica de la División va a estar presente en su representación, asimismo, la Srita. Pamela Ruiz Sánchez, consejera académica de Arquitectura nos comunica que en su representación estará el Sr. Francisco López López, suplente ante Colegio Académico de esa representación. Al momento de pasar lista tenemos 43 asistencias.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, aprobación en su caso, del Orden del Día, 44 votos unanimidad.

253.1 Aprobación del Orden del Día, sin modificaciones.

3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2004.

Dr. Benjamín Vázquez, quisiera explicar algunas de las recomendaciones, la número seis: destinar mayores recursos para mejorar la calidad de los servicios médicos; yo quisiera que se cambiara de recomendación a acuerdo, modificar y si es posible acordar el de orientar las partidas 45, 46 y 47. En lo referente al punto 14 que dice: "procurar que las obras asignadas para el año 2004, se orienten a cubrir prioritariamente las siguientes necesidades y ahí se enumeran. Creo que es importante que se acuerde y en vez de que diga

“orientar”, diga “dirigir” las partidas 45, 46 y 47, respecto a los objetivos a los que se están destinando y ejercer conforme a lo programado.

Acerca del punto 14, que estas obras que se están sugiriendo se concreten y que no queden sólo en recomendaciones. Quiero hacer inclusiones de último momento, hubo robo de equipo, queremos solicitar que se capacite al personal de vigilancia, que se ponga este personal capacitado en cada una de las áreas donde hay profesores, equipo y estudiantes y se trate de ejercer el seguro del equipo perdido.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, lo que tendríamos que ver, porque hay cosas que modificarle ahorita, por eso las entendemos en el sentido de que son recomendaciones, son algunas preocupaciones sobre que los presupuestos se ejerzan en base a lo planeado. El asunto de la seguridad es un asunto que lo podemos tocar en lo que tiene que ver con asuntos de tipo general y ver qué acciones está tomando la Secretaría, que están haciendo los departamentos y la División para tratar de evitar estos acontecimientos.

Dr. Benjamín Vázquez, la invitación es para la Secretaría, a que dirija su atención para cubrir estas necesidades de seguridad, es decir, si es necesario destinar recursos para la capacitación del personal de vigilancia y la invitación es a que se considere y eventualmente se pueda apoyar la recuperación del equipo.

Por su parte el Presidente del consejo informa que se toma nota en ese sentido.

Lic. Lucio Leyva, sugiere un cambio de palabras para que no haya ninguna confusión entre el punto número cinco y el punto número 13 y 14. En el número cinco tiene la palabra “cumplimiento”, se me hace muy fuerte de cumplir, en tanto, que en el 13 dice se “procura”, el cambio de palabra en toda la redacción “dirigir” que tiene un poco más de firmeza no tanto como la de “cumplimiento”. Por su parte el Presidente del Consejo le informa que se está viendo la aprobación del dictamen.

Ing. Miguel Ángel Abreu, quisiera hacer tres recomendaciones que espero tome la Rectoría y la Secretaría. Envié un comunicado a la comisión y agradezco que lo haya tomado como una consideración en la recomendación 14, inciso d) “adecuación de las salas audiovisuales del edificio B”, se habla de la adaptación en el sentido de remodelar las salas, me preocupa el equipo que se utiliza en las mismas. Es posible en estos momentos tener equipo que sustituya a los proyectores de acetatos y de cuerpos opacos que es relativamente barato, yo iba en ese sentido, lo pongo a su consideración. La otra es, respecto al planteamiento aprobado en este dictamen de la adecuación de aulas con una prioridad de unos 550 mil pesos, las sillas de aula son extremadamente duras, si se va hacer una inversión se vea el diseño ergonómico de las sillas que el alumno pueda tener atención, entonces esas son las recomendaciones que yo haría sobre el presupuesto.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, se está considerando esta parte de introducir nuevo equipo y en la parte de lo que son las aulas, lo que estamos viendo es analizar sobre la misma estructura, para volverlas un poco más cómodas.

Ing. Miguel Ángel Abreu, si se va hacer una inversión que sea para un diseño nuevo, más adecuado. Es una sugerencia.

Dr. Benjamín Vázquez, participo como asesor en la comisión de presupuesto, quisiera pedir la palabra para el Dr. Arturo Robledo. Quien esté de acuerdo en dar el uso de la voz al Dr. Robledo, favor de manifestarlo. Adelante Dr. Robledo.

Dr. Arturo Robledo, fui asesor en la comisión de presupuesto y yo siento que en la relatoría que constituye el dictamen se dejaron varias cosas fuera, cosas muy importantes. En la elaboración del presupuesto se nota una gran concentración de recursos en manos de órganos unipersonales, en particular en la Secretaría queda casi un 50% del presupuesto de la Unidad, a las divisiones les llega la mitad del presupuesto, en el interior de las divisiones en su conjunto las direcciones se quedan con otro 50% del presupuesto, a los departamentos les llega la cuarta parte y dentro de los departamentos también hay una gran concentración.

Los profesores de CBI discutíamos, que en los departamentos de Electrónica y Energía hay una concentración muy elevada del presupuesto, en Electrónica el 80% es manejado por el Jefe del Departamento. En Energía este porcentaje es del 70%. Los reglamentos de Planeación como el de Presupuesto, buscan descentralizar el presupuesto y que éste quede en manos de los usuarios finales y este proyecto hace exactamente lo opuesto, parte de esta descentralización y como reflejo de ella, dos temas ocuparon la atención de la comisión, el tema de las obras ya que existe un riesgo serio de que si ocurre un sismo en el edificio G, puede dañarse con graves consecuencias. Ante el riesgo de accidente grave, era muy importante destinarle recursos a construir el edificio W, que costaría en obra negra por lo menos 10 millones, creemos que hay fondos suficientes.

La otra cuestión, es la que ocurre con las partidas destinadas a asistencia, eventos por parte de los profesores, especialmente se debatió los casos de Energía y Electrónica, qué pasa con las partidas 45, 46 y 47, está claro que los usuarios finales son investigadores, lo que se pedía para ayudar a disminuir estas concentraciones de presupuesto, era descentralizar estas partidas canalizándolas a los proyectos de los profesores. Se buscó por parte de algunos integrantes de la comisión, que estas partidas en vez de estar en manos del Jefe de Departamento para su uso discrecional, se fueran a donde deben de estar, con los usuarios.

Dentro de lo posible se trató de llegar a ese acuerdo, yo insisto, en particular en este punto de los gastos de viajes, siento que no está reflejado ni la

posición de algunos integrantes, ni los análisis que se hicieron, por esa razón yo no firmé el dictamen.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen que nos propone la comisión, favor de manifestarlo.

Dr. Benjamín Vázquez, estábamos esperando una respuesta directa sobre los puntos planteados aquí.

M. en C. Carlos Alejandro Vargas, se hicieron propuestas concretas en unos casos y no se les dio respuesta, se sometieron a votación puntos específicos, el profesor Leyva sugirió cambios en el texto y uno debe de contestar ante eso. Qué pasa con esas peticiones explícitas, expresas que se hicieron respecto del texto del dictamen, que se diga si son pertinentes o no las sugerencias que se hicieron. Yo pediría en atención al menos a ese tipo de intervenciones se les de respuesta.

Ing. Federico Pérez, el punto dice: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, las observaciones que se hicieron fueron sobre las recomendaciones, procede el que si se analice el dictamen, no las recomendaciones.

Por su parte el Presidente del Consejo hace la aclaración, debe de quedar muy claro qué estamos votando, estamos en este momento aprobando el proyecto de presupuesto, que es una integración de las divisiones con la Secretaría y la Rectoría y en ese sentido, eso es lo que estamos aprobando. Primero preguntaría: consideran que el punto está suficientemente discutido a los integrantes del consejo favor de manifestarlo (35), (0) en contra, (6) abstenciones. Los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen consistente en aprobar el proyecto de presupuesto de la Unidad para el año 2004, favor de manifestarlo (40), en contra (0), abstenciones (3).

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004.

El Presidente del Consejo propone llevarlo a cabo de la siguiente manera: primero aprobar en su caso, el dictamen y luego pasar a la convocatoria, luego a la guía y los formatos para que vayamos en esa orden.

Por su parte el M. en C. Carlos Vargas, hace una pregunta a la comisión, leo la palabra "problemas suscitados" de qué naturaleza son. En qué manera se solventan con esta forma de dictamen; el inciso 2) de la metodología de trabajo que ha habido problemas. Porque si los premios son para dar problemas se podría destinar el dinero para otra cosa.

Dr. Rossen Petrov, en las juntas de la comisión se mencionaron problemas no tan graves, se mencionó un caso en el cual por no cumplir bien con las fechas un área quedó eliminada.

Mtro. Rubén Vilchis, en realidad la redacción, está haciendo mención al análisis de las problemáticas que se dieron como antecedentes. En lo que se refiere al punto de la fecha en donde se pide que se presente el trabajo al Jefe de Departamento, simplemente es para dar oportunidad de tiempo para que éste tenga un mayor plazo de diálogo con alguna área que esté presentado su trabajo.

M. en C. Carlos Vargas, refiriéndome al ejercicio presupuestal, en relación con los premios, quiero hacer notar a este consejo que en 2002, se tuvo un monto de \$3'543,179.00 para premios, que se ejercieron \$201,450.00, que se provisionaron \$3'341,729, que en 2003 se ejercieron \$368,190.00. Si ustedes ven el presupuesto para este año no aparece el rubro de premios, sin embargo, cuando lo hacemos fuera de contexto podría ser un problema. Hay situaciones que me preocupan, yo escuché que había necesidades de vigilancia, de seguridad, no se quiso tomar el punto, yo voté a favor del proyecto, pero es bueno para la comunidad y sobre todo para nosotros como representantes, saber el destino de estos dineros y saber por qué habiendo otras necesidades apremiantes ese dinero sigue ahí.

Ing. Miguel A. Abreu, yo creo que a veces la vinculación no es tan directa, un ejemplo sería el Área de Estadística e Investigación de Operaciones, puede dar asesorías sobre estadística a proyectos terminales o incluso a otras áreas, ahí la vinculación se da a través de la metodología estadística, el objeto de estudio puede ser totalmente diferente, puede ser Ingeniería Química e Ingeniería Física.

La comisión no pude decidir si existe el vínculo o no, eso lo tiene que decir el área, siento que se está cerrando mucho hacía áreas muy especializadas, entonces propongo un cambio de redacción, o sea, el área tiene que justificar esa relación y justificar el vínculo. Lo que yo planteo, es que sea el área la que justifique esa relación y argumente esa vinculación.

Dr. Adrián de Garay, en relación a la primera consideración, creo se ajusta a la propia legislación, el artículo 288 del RIPPPA dice: "que las propuestas se comunicarán al Jefe de Departamento, quien las deberá presentar al Consejo Divisional". No hace más que abundar en la importancia que tiene el Jefe de Departamento como Coordinador de las áreas de investigación, va un poco como aval y esté por lo menos enterado de la petición del área para su premiación. En relación a la segunda consideración el RIPPPA, es muy expreso en relación a la asesoría para trabajos terminales o tesis de licenciatura y posgrado.

Me uno a la preocupación de Miguel Ángel, que liguemos la asesoría de trabajos terminales al objeto de estudio del área, porque en muchas ocasiones los profesores de las distintas áreas colaboramos de distinta manera o como asesores o como tutores de los trabajos terminales. Se trata ya de un objeto tan específico, que solamente vamos a considerar las asesorías que tienen que ver con el objeto de mi área, cuando el trabajo del área, del asesor como investigador, a lo mejor no es especialista totalmente en el tema, pero si ayuda al estudiante a asesorar en este punto. Yo sugeriría que en el caso de trabajos terminales de licenciatura, no necesariamente esté ligado al objeto de estudio del área.

Mtro. Cristian Leriche, en términos del significado de que se están formando personas, en cierta orientación de un tema que está vinculado al área, pues esos trabajos asesorados si debieran estar considerados dentro del contexto de los premios de las áreas, está entonces el punto de la discusión más bien referido a qué tipo de trabajos se deben considerar en esta temática, porque en momentos ya más cerrados de la discusión pueden ser elementos de diferenciación, entonces los profesores de un área pueden asesorar sobre el tema que le corresponda y sea de su interés según su capacidad y sus posibilidades, de eso no hay ningún problema. El asunto es que de la gama de trabajos que haya asesorado, siendo parte del área, lo que interesaría tomar en cuenta para la diferenciación entre áreas, es que el tema que se trata estuviera vinculado de algún modo.

El punto central, es de qué manera tomar en cuenta estos trabajos terminales como parte de los trabajos de un investigador en un área de este tipo y ese es el sentido en el que se está dicho esta parte, no es para restringir la actividad del investigador, sino para diferenciar entre áreas en un momento dado, qué tanto trabajo está orientado incluso a nivel de licenciatura hacia un cierto tema vinculado directa o indirectamente al objeto de estudio del área de investigación.

Ing. Miguel Ángel Abreu, propongo que corresponda al área postulada justificar tal relación o argumentar la vinculación con los proyectos terminales, porque puede ser una relación que no se vea directa para la comisión que va a tomar la decisión del área que se va a llevar el premio, no tiene manera la comisión de ver esa relación indirecta, entonces corresponde al área justificarlo. Yo simplemente agregaría un párrafo, sobre todo pensando más que nada ya en la convocatoria, entonces se aclare que el área es la que va a justificar y argumentar y lo único que la comisión puede hacer es decir "no se justificó esa vinculación o no se argumentó", pero no pude decir si está bien o mal.

M. en C. Carlos Alejandro Vargas, en relación al punto 9 de la guía de postulación se lee el artículo 290, fracción II, del RIPPPA, que indica que puede uno dirigir todos los proyectos terminales que desee, pero que para propósitos del concurso para el premio a la investigación las áreas de investigación deben de limitarse a entregar aquellos que están en relación directa con el tema, la temática de interés, o sea, eso es lo que dice el texto, creo que lo que se

quiere decir con esto, es que los que no están vinculados con la temática ni se metan. Me parece que podríamos salvar la segunda consideración, una cosa es el premio y otra cosa muy distinta son nuestras actividades que están modificadas en el TIPPA y el RIPPPA.

Mtro. Eduardo Campero, creo que lo que está diciendo Miguel Ángel Abreu, es que él cree que deberían de considerarse todos los proyectos terminales, inclusive si hay algunos que no están en relación con la temática en las áreas. Lo que quiere Miguel Ángel es que no haya esta restricción en los proyectos terminales, ni que sean solamente los que tienen una temática del área.

Ing. Miguel Ángel Abreu, no si debe de haber una discriminación de proyectos terminales o de posgrados que no corresponda, deben de eliminarse aquellos que no correspondan al área como tal, pero la relación puede ser indirecta, entonces es lo que corresponde al área justificar, para que quede incluido.

M. en C. Carlos Vargas, un área de investigación, es aquella que tiene una temática y sus programas de investigación, si concursan en el premio para áreas de investigación, se hace en función de su temática y sus programas, cualquier producto relativo que esté en concordancia directa con éstas debe ser premiado, esas son las bases de un premio. Creo que, es muy específico lo que es un área de investigación y entonces lo importante es dejar muy claras las bases del premio.

Ing. Miguel Ángel Abreu, acabo de asesorar un proyecto terminal, cuyo título incluye "satisfacción al cliente", la comisión va decir que eso no es un proyecto terminal que tenga que ver con estadística, pero la satisfacción al cliente tiene una parte que corresponde al diseño de encuestas, si nada más se va a ir por el título, la comisión va dejar fuera ese proyecto terminal, yo justifico qué este tema tiene una parte que se refiere a la estadística, entonces ese proyecto queda dentro, o sea, todo depende de la justificación y la justificación la tiene que hacer el área, no la puede hacer la comisión, basta que yo haga la justificación para que ese proyecto terminal o ese posgrado que se considera que no corresponde, quede dentro del premio, entonces corresponde a mi área justificar qué proyectos terminales y por qué están vinculados con el área.

Dr. Adrián de Garay, a ver si entiendo bien, nuestros programas y nuestros proyectos tienen que ver con la educación superior. Desde la perspectiva de la comisión, Carlos, un trabajo de asesoría sobre Educación Básica en la Ciudad de México asesorado por un miembro del Área de Sociología de las Universidades, que no tienen ni programa ni proyecto, sobre eso no cabría.

M. en C. Carlos Vargas, quiero recuperar el espíritu de la comisión, sin haber participado en ella, cuando se dice, que se haga a través de un órgano como es el Jefe de Departamento, quiere decir que de manera colegiada se están juzgando previamente cuál es el tipo de trabajo que sí está vinculado, facilitando la tarea de las comisiones para el premio. Como argumento el Departamento debe de emitir algún tipo de considerando, aclarándole a la

comisión cuando se presente la documentación, las circunstancias y a juicio de una comisión para premio, deciden si lo toman o no como elemento de juicio, creo que la comisión si está tratando de articular que hay una instancia especializada al interior que le permita conocer y decir también qué es lo que se presenta para el concurso.

Dr. Roberto Gutiérrez, el espíritu con el que trabajó la comisión fue el de tratar de estimular el trabajo de investigación de los colectivos, por eso si se mira cuál es el título general del punto 9, que es donde entra como inciso e), se notará que se dice "se entiende por trabajo colectivo", y uno de los incisos es éste "la formación de investigadores", esto presupone que haya un trabajo de concertación al interior de las áreas de investigación para tratar de estimular a los estudiantes, sea de licenciatura o de posgrado para habilitarse en el campo del conocimiento.

Yo creo, que finalmente quien justifica cuál es la conexión de un producto de investigación o de la elaboración de una tesina dentro de un campo de conocimiento, es la propia área de investigación, creo que se le da a las propias áreas todo el margen para que puedan abundar en los argumentos que hagan visible a los ojos de la comisión de los divisionales, que efectivamente hay una vinculación sustantiva entre el programa y el producto determinado o la tesina que sea dirigida. En el caso concreto, la formación de investigadores que es el número 8 de los formatos, está absolutamente abierto el espacio para que los colectivos de investigación argumenten por qué tal o cual trabajo terminal o tesina o tesis en el caso de posgrado, está vinculado al objeto de conocimiento y al programa que haya planteado.

Creo que estás resultan ser prácticamente las dos preocupaciones, si se trata de discriminar el tipo de investigación que va ha ser premiado y que tiene que estar estructuralmente vinculado con el programa de desarrollo del colectivo respectivo, se hace recaer en las propias áreas la responsabilidad de justificar adecuadamente la vinculación, si miramos la convocatoria de manera integral junto con los formatos, creo que se comprenderá el espíritu del documento.

Ing. Miguel Ángel Abreu, todo lo que yo estoy pidiendo es que se agregue un párrafo más o menos en el siguiente sentido, dentro del punto 9 de la convocatoria inciso e), "corresponde al área postular o justificar la relación del posgrado y la vinculación de las áreas, con su objeto de estudio y tal justificación será respetada por la comisión", se supone que el área va estar actuando con seriedad no va a tratar de justificar cada proyecto terminal que no esté asociado con su objeto de estudio.

M. en C. Carlos Vargas, me voy a referir al punto 7 de la guía de postulación, voy a tratar de responder puntualmente a lo que el profesor Miguel Ángel dice: punto 7, "justificación plena de la articulación de los objetivos del área con aquellos productos del trabajo que los trasciendan". Lo que está haciendo la comisión, es además decir quién es el responsable de investigación a nivel Departamento, no sólo lo van a justificar a la comisión para el premio, sino le

tiene que justificar a su Jefe de Departamento. El Jefe de Departamento le pide que justifique lo que está haciendo, si es que quiere concursar, tratando de contestar a lo que decía el profesor Miguel Ángel, me refiero a que la oportunidad para justificar la tiene, sería redundante lo que está pidiendo, que se incluya, porque aquí ya dice que tiene oportunidad y además es una obligación, quiere entrar a concurso tiene que justificar de manera plena la articulación de sus productos de trabajo con la temática del área.

Dr. Arturo Tena, de acuerdo con lo que está comentando Carlos, si es un premio para un área de investigación se debe privilegiar el trabajo de calidad, no el trabajo, porque todos trabajamos y es nuestra obligación trabajar para formar gente de recursos humanos, entiendo que algunas áreas a la mejor están vinculadas directamente a una carrera y tengan un problema más difícil que otras para demostrar el vínculo, pero por ejemplo me imagino que las comisiones, lo que evalúan, es la calidad del trabajo que está haciendo en el contexto del impacto nacional a nivel de la investigación. No creo que se requiera una precisión adicional en el contexto.

Asimismo, el Ing. Miguel Ángel Abreu, quedó conforme como está.

Lic. Lucio Leyva, me parece que el Ing. Miguel Ángel está planteando el problema de la interacción del conocimiento, éste es un problema más allá de la cuestión de las áreas y de sus premios, es un problema de qué tipo de educación y qué tipo de investigación hacemos. Esto de no hacer la integración del conocimiento, me parece que ésta en desfavor de lo que viene al futuro. Creo que la integración está por ahí no solamente en el sentido de esta cuestión de los premios, es de toda la educación o la orientación de la educación que tenemos en nuestra Universidad, eso es lo que deberíamos de cuestionar algún día y no hoy.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en aprobar la convocatoria hasta el número 15 favor de manifestarlo (37) unanimidad. Los que estén de acuerdo en aprobar la guía de postulación favor de manifestarlo (39) unanimidad. Sobre los formatos alguna observación, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo (40) unánime.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS DE PROCESOS, DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

Lic. Lucio Leyva, solicito ciudadano Rector una aclaración, en dos sesiones anteriores hicimos al Consejo Académico algunas observaciones y recomendaciones, cuando se dio la creación del Área de Teoría Sociológica y en Humanidades Historia e Historiografía, tratábamos en ese momento de que

estas dos áreas tuvieran algunas otras preocupaciones académicas que pudieran ser consideradas por los integrantes de las áreas de manera que fuera aprobado el proyecto, el problema era académico, pero resultó que cuando usted hizo la síntesis nos ignoró por completo, entonces surge la inquietud, va a suceder lo mismo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, si en algún momento mi síntesis no ha sido lo más adecuada, le quiero reiterar que lo haremos de mejor manera, no es que lo vayamos a ignorar, tenemos que tomar aquí un acuerdo sobre un dictamen del punto al que fue convocado este órgano, en el punto que estamos ahorita inmersos, hay un dictamen que nos ha presentado el Mtro. Octavio García Rubio y en esa discusión estaremos.

Dr. Carlos Rivera, en cuanto al dictamen de la comisión se me invitó a dar una opinión al respecto, la preocupación principal era que no se cumplía el núcleo básico de cinco investigadores, uno de ellos pidió una licencia de tiempo completo a tiempo parcial, lo que nos ocasionó ciertos problemas. Es un grupo de trabajo que realmente ha hecho investigación, por eso la necesidad de convertirse en área. La situación principal que estoy viendo va a causar un poco de problema en el sentido de la burocratización, un poco porque con esta situación se cumplen perfectamente todos los requisitos que se piden en el libro blanco y el problema de no aceptarlos sería regresarnos otra vez al Consejo Divisional, lo que ocasionaría una pérdida de tiempo para los investigadores.

Por su parte la Srita. Josefina García solicita la palabra para el Mtro. Gabriel Soto.

Mtro. Gabriel Soto, sorprendidos con el dictamen de la comisión, en el punto 1, comenta que no se cumple con un par de lineamientos que tienen que ver con la creación de áreas de investigación, el primero dice lo siguiente: "un núcleo básico de profesores de tiempo completo y contratados por tiempo indeterminado, adscritos a un mismo Departamento que a través de su habilitación, trayectoria y compromiso, garanticen el cumplimiento de los objetivos", la propuesta que se envía al Consejo Divisional y después al Consejo Académico cumple con este requisito, en las consideraciones de la comisión del Consejo Académico no se alcanza a distinguir cuál de los aspectos de este punto no se cumplen. Con respecto al numeral 4 del apartado dos, dice lo siguiente: "integrar el núcleo básico al menos con cinco profesores de tiempo completo contratados por tiempo indeterminado".

Si ustedes revisan la propuesta original, todos los profesores hasta este momento siguen siendo profesores de tiempo indeterminado y tiempo completo. El Consejo Académico podría considerar la integración de un asociado al núcleo básico, si a su juicio se demuestran resultados en el campo de conocimiento, experiencia, en organización, de investigación y formación de recursos humanos. Quiero mencionar que el ser Profesor Asociado no limita y

de hecho está dentro de las funciones de los Profesores Asociados la labor de investigación.

Para poder argumentar debidamente la posición del grupo de profesores que estamos haciendo esta propuesta, quisiera saber específicamente respecto al numeral 5.1 de los lineamientos de creación de áreas, a juicio de la comisión qué es exactamente lo que no se cumple, para tratar de argumentar.

Dr. Rossen Petrov, del dictamen no quedaba al menos para mi claro, qué significan esos numerales 5.1 y 4 de los criterios de creación y supresión de áreas, se ve claramente que cuando se postuló este grupo de personas, como área cumplía completamente con los requisitos, yo creo que por el simple hecho de que una persona solicitó cambio de jornada de tiempo completo a tiempo parcial no puede ser razón suficiente para que no se apruebe el área.

Mtro. Gabriel Soto, esta situación la prevé el abogado en su interpretación, en el penúltimo párrafo de la carta del abogado que desafortunadamente no tienen en sus manos, dice: "con base en lo anterior, la comisión podría recomendar la no aprobación de la creación del área de investigación de análisis de procesos, por no cumplir con los requisitos previstos en los apartados 1, numeral 5.1 y 2, numeral 4 de los criterios aludidos", o bien, suspender la aprobación de la propuesta hasta en tanto el Consejo Divisional acuerde la recomposición o la reintegración del núcleo básico en los términos previstos en los criterios y la presente nuevamente al Consejo Académico, para lo cual será necesario una solicitud formal de este órgano al Consejo Divisional.

Creo que de las interpretaciones que se han hecho aquí respecto al número de integrantes, se pudiera haber resultado, sin la necesidad de regresarnos nuevamente al principio, o sea, lo único que nosotros buscamos es un reconocimiento institucional como área de investigación que nos facilite el trabajo académico.

M. en C. Carlos Vargas, pediría la intervención del Dr. Emilio Sordo quien ha sido miembro del Consejo Divisional y también miembro de este consejo para que nos de una versión amplia y correcta, de todas las circunstancias que se dieron en aras de aclarar lo que el profesor Soto está solicitando.

Dr. Emilio Sordo, el problema de base, tanto en la comisión del divisional como en la comisión del académico, el Jefe de Departamento propone al Consejo Divisional una propuesta de área, en esa propuesta aparece el núcleo básico. Uno de los aspectos fundamentales de un área es la consistencia. En ese momento había alguna duda, respecto a la profesora que estaba solicitando una licencia de tiempo parcial, sin embargo, hubo un compromiso explícito del Jefe de Departamento de que de todas maneras se estaba apoyando al área y que iba a salir una plaza. Esto de alguna manera reforzaba el cumplimiento del núcleo básico, el Consejo Divisional la aprobó, creo que unánime. Sin embargo, cuando llegó al Consejo Académico se vio que en efecto, no cumple con los 5 miembros.

Dr. Juan Froilán Martínez, el dictamen es muy escueto al decir que no se propone la aprobación, no dice más que, por el requisito de no contar con los integrantes que establecen los criterios de creación y supresión de áreas que este mismo Consejo Académico aprobó. El Consejo Académico no se está refiriendo insisto a ningún juicio de que no cumplan con los requisitos, porque no son buenos investigadores o no tienen trabajo, simplemente no se cumple con un requisito que se menciona como los criterios para crear un cuerpo académico que se llama área de investigación, a quien compete ver cómo se va integrar esto es, a los divisionales. Coincido con la opinión del Dr. Sordo, si nosotros mismos en la comisión empezáramos a impulsar la formación o consolidar la creación del área, ya estaríamos invadiendo otras funciones.

Lic. Lucio Leyva, yo pediría una suspensión mientras ellos arreglan sus cosas y sigan trabajando y muestren el nuevo personal que van a integrar los cinco intelectuales del núcleo básico.

Mtro. Eduardo Campero, el Consejo Divisional cuando recibió esta propuesta, no le quedó duda del nivel del grupo que se estaba proponiendo, sin embargo, si existía la duda al respecto de la legalidad por el núcleo básico. El dictamen de la comisión, es que otra vez el Consejo Divisional revise una propuesta con los nuevos integrantes, con el perfil que ofrece este grupo de profesores para que se decida al respecto.

Dr. Juan Froilán Martínez, si es un requisito que se estableció en los criterios de creación y supresión de áreas, tiene uno el objetivo académico, asegurar o garantizar en la mayoría de lo posible la permanencia de los proyectos de investigación que está desarrollando este grupo, además en la opinión del Abogado General se dice también que el consejo podría considerar que un asociado se integre a un núcleo básico si se demuestran los resultados en el campo del conocimiento, etc., lo cual debería venir en el dictamen del Consejo Divisional.

En el caso concreto para aprobar un área de investigación hay que cumplir con los requisitos que deben obedecer esta lógica del número, solamente en la idea de garantizar que los proyectos de investigación tengan continuidad.

Dr. Adrián de Garay, me pareció demasiado escueto el comunicado que nos llegó a los miembros del consejo, uno esperaría ver documentación adicional, no tenemos ni idea, ni siquiera de quienes son los miembros de ese grupo. Yo propondría que aprobemos el dictamen de la comisión, pero este órgano colegiado también puede acordar en este mismo punto solicitarle al grupo de investigación cada uno de los distintos cambios que ha habido en el área por las razones expuestas, presenten y reformulen su ajuste para que el caso vuelva a remitirse a la Comisión Semipermanente del consejo.

M. en C. Carlos Vargas, yo creo que debemos buscar dentro de la parte que compete a este consejo una alternativa, algo viable para que oportunamente

reduzca los tiempos de respuesta. Lo que el profesor Leyva dice, es que el trabajo no se deseché, sino que simplemente se espere a que se de el cumplimiento, que creo que se puede hacer muy rápido, está enterado de todo esto el Consejo Divisional.

Ing. Miguel Ángel Abreu, me preocupa un poquito esta rigidez de nuestros criterios para la creación y supresión de áreas de investigación, no estoy convencido de aprobar la creación del área ni de desaprobala, la comisión tiene que volverse a reunir, pedir una opinión más elaborada del Abogado General para ver si le puede dar cierta flexibilidad dentro de lo que son los criterios. Que la comisión se vuelva a reunir, junte más elementos, nos los presente de manera completa y en función de esto, tomemos una decisión; pido la palabra para el profesor Gabriel Soto.

El Presidente del Consejo manifiesta a los miembros si están de acuerdo en que haga uso de la palabra profesor Gabriel Soto.

Mtro. Gabriel Soto, yo tengo una duda respecto al hecho de que pedir una licencia implique un cambio en la categoría del profesor, los lineamientos no son tan rígidos en ese sentido, hay un apartado en los lineamientos para la creación de área y supresión que dice lo siguiente: "se considera al núcleo básico, precisamente como la masa crítica de profesores que por su habilitación, trayectoria y compromiso, garantiza la subsistencia y desarrollo del área y su programa y programas de investigación, se consideran como elementos para caracterizar a estos profesores lo siguiente: nivel académico, producción académica y participación en la formación de recursos humanos".

Yo quisiera proponer lo siguiente: sabemos que ya tenemos algunos otros profesores con la intención de participar de esta área de investigación, si ustedes nos favorecieran con la integración del área sería mero formalismo integrar a los nuevos profesores bajo lo supuesto en el párrafo que acabo de describir, de los lineamientos de creación de áreas.

M. en C. Carlos Vargas, yo creo que no se responde a lo esencial que se pidió, estamos en un espíritu de diálogo y mediación en lo académico que es lo que nos interesa, y no tanto lo reglamentario y entonces ahí no rescatamos nada, en ese sentido prefiero que se aplique el reglamento.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, aquí no se está negando que los profesores hagan sus actividades de investigación, coincidiendo con lo que decía Lucio Leyva, en el sentido de la suspensión que opera en la vía de los hechos, que es lo que está pidiendo, lo señalaban varios de ustedes, si no aprobamos, lo que tendríamos que hacer, es reformular el documento como se decía y ver que los nuevos integrantes, los dos que se han señalado, estén consistentes con la temática que el área haya propuesto, eso lo tendría que revisar el Consejo Divisional, los dos integrantes, sus proyectos con convergentes en la idea del núcleo básico, eso es la parte de la reformulación, si esa reformulación se lleva de manera rápida calculemos que eso sea un proceso no mayor a un mes y en

ese sentido se lleva al Consejo Académico, la comisión ya tendría mayores elementos para volver a emitir su dictamen.

Ing. Miguel Ángel Abreu, hago una propuesta, que la comisión haga un análisis más profundo del asunto incluso con el Abogado General, por ejemplo pueden ser tres durante un año, si ya existe el área o los criterios que consideran la creación del área, también dentro de la creación están considerando que sean tres durante un año. Yo solicito que la comisión retome el caso y nos traiga un dictamen sobre esa base dándonos toda la información para que tomemos una decisión y mientras el grupo pueda reelaborar la propuesta y estar listos para presentarla al Consejo Divisional, en caso de que nuestro dictamen sea de no aprobación.

Lic. Mario Flores, el hecho de que se considere que no se cumplió con los requisitos de los apartados 1 y 2, que son en lo esencial el no haber cumplido con el número determinado de profesores del núcleo básico. Es un dato esencial, porque efectivamente el espíritu de los criterios para la creación y supresión de área de investigación, señalan en esencia el espíritu de un área de trabajo colegiado y el hecho de que se permitiera que un miembro se vinculara a la misma área y después se desvinculara, esto además en lugar de fortalecer, debilitaría y generaría incredulidad en las áreas.

Finalmente, el Mtro. Víctor Manuel Sosa, manifiesta si el punto está suficientemente discutido. Se aprueba el dictamen con 28 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA, FÍSICA Y METALÚRGICA, CONSISTENTE EN CAMBIOS DE SERIACIÓN Y CONTENIDO DE ALGUNAS UEA.

Mtro. Eduardo Campero, le pediría al señor Presidente que me hiciera el favor de solicitar la palabra para René Aréchiga, Coordinador Divisional de Docencia, para que nos haga su presentación.

Dr. René Aréchiga, propuesta de adecuación de la estructuración y de algunos contenidos programáticos del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química. El seguimiento estricto que la coordinación de estudios de la licenciatura y de su comité que ha realizado sobre cada uno de los programas que lo conforman, a permitido revelar la problemática derivada de la implantación de la adecuación. Considerar la necesidad de ajustar la estructura del plan de estudios para hacerla expedita, respecto al avance de las nuevas generaciones a todo lo largo de éste, precisar el contenido programático de dos UEA vigente y la incorporación de una optativa técnica complementaria a la teoría ya vigente.

La adecuación que se propone no requiere de ningún establecimiento de equivalencias, tampoco requiere de recursos programáticos adicionales a los ya existentes. Primeramente se solicita afinar la estructura de la carrera a partir de la corrección de la seriación de algunos de sus programas para asegurar la flexibilidad demandada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, de tal manera que la ruta crítica disminuye en dos trimestres, promueve el tránsito de alumnos por el tronco general de asignaturas. La inclusión de una materia de matemáticas aplicada a la Ingeniería Química fue una materia de nueva creación, que a través de la experiencia tanto de profesores como alumnos se convirtió en un cuello de botella, el objetivo de la presente adecuación es flexibilizar y estábamos viendo un obstáculo que además no tenía mucho sentido, porque las matemáticas que se requerían enseñar ahí eran para materias de niveles más altos.

Matemáticas aplicadas a la ingeniería, para darle mayor flexibilidad al avance trimestral de los alumnos, se propone que la antecedan métodos numéricos, termodinámica aplicada II, que estas son las que se están de alguna manera reubicando y adecuando. Las consecuencias que esto provocaba era que el egreso en 12 trimestres fuera poco factible, el acceso a otros créditos trimestrales se dificultaba. En cuanto a la adecuación en resumen se hizo una estructuración de la seriación, también se homologó el programa de temas selectos de Ingeniería Química. Otras modificaciones son que se adicionen objetivos de formulación, seguimiento y presentación del seminario de proyecto terminal, pensamos que esta adecuación permitirá incorporar optativas terminales o lo que conocemos como temas selectos y están ahí las listas, la idea es que estas que ahora serían temas selectos a futuro podrían ser UEA normales y desde luego a través de estas UEA, se establece un vínculo natural con el posgrado porque son materias un poco más avanzadas.

M. en C. Carlos Vargas, una duda que tengo respecto a una UEA que es "seminario de proyecto terminal de Ingeniería Química", no se ha logrado entender que estos proyectos terminales debieran en principio tener el mismo grado de dificultad y en esa medida, que el número de esos proyectos terminales, al menos en lo que se refiere a las carreras competencia de la División debieran de ser más uniformes, aunque creo que se está intentando, todavía no se tiene. La pregunta concreta es que, ahí no observo que haya cambios en la seriación entre la propuesta y la vigente, en las modalidades de conducción es donde yo veo las diferencias, entonces cuál es el propósito de las adecuaciones, porque en Ingeniería Química en particular en el pasado había un gran retardo en la realización del proyecto terminal.

Mtro. Eduardo Campero, con el proyecto terminal hay dos tipos de problemas, uno en el sentido de cuánto se tardan los profesores en asesorar un proyecto terminal, respecto del contenido del proyecto terminal y de cómo es el contenido y las modalidades de impartición y las modalidades de evaluación, yo le pediría al consejo aceptara que tomara la palabra Darío Guaycochea, Secretario Académico para que nos explicara esa parte, porque él ha sido el

que ha estado al pendiente del trabajo de la homologación de los proyectos terminales.

Ing. Darío Guaycochea en el año 1995, el Consejo Divisional de CBI aprobó unos lineamientos llamados de homologación de los planes y programas de estudio que tenían por objetivo, tratar de ser un poquito más homogéneo a los planes de estudio de licenciatura en aquellos aspectos que lo merecieran y uno fue los proyectos terminales. Se está haciendo un esfuerzo en la División para hacer más homogéneos los proyectos terminales. El cambio que se presenta ahora, es porque se detectó con base en la observación hecha por el comité de Ingeniería Química que como el seminario de proyecto terminal estaba muy enfocado a la propuesta de proyecto terminal y ésta se presenta en la octava semana del trimestre, entonces prácticamente llegaba la octava semana y la impartición de la UEA había terminado, ahora la modalidad de conducción le da un alcance mayor para que pueda enriquecer la impartición y ocupar la totalidad del trimestre.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, pregunta cuándo entra en vigor. El Mtro. Eduardo Campero responde: en Otoño del 2004.

M. en C. Carlos Vargas, a lo mejor en el texto se confunde, en la página 6, en la UEA con número 111350, el argumento para requisitos ficticios de laboratorios previos en tanto los conocimientos de habilidades demandados en los programas aprobados son tributarios exclusivamente de las teorías respectivas, qué quiere decir ficticio, dice "se les retiran los prerrequisitos ficticios de laboratorios previos en tanto los conocimientos y habilidades demandadas en los programas aprobados son tributarios exclusivamente de las teorías respectivas y no se siguen de las anteriores" que quiere decir ficticios, la redacción ahí suena medio extraña.

Dr. René Aréchiga, yo creo que lo podríamos sustituir, lo que se quiere decir es lo siguiente: que el laboratorio conviene que esté asociado a la teoría que tiene que ver con la materia, ejemplo, si yo tomo circuitos 1, el laboratorio asociado a esa teoría sería laboratorio de circuitos eléctricos y no es necesario que yo lo asocie con el laboratorio de circuitos lógicos y computadoras 1. Yo diría que los laboratorios solamente necesitan la teoría asociada, no nos vayamos más allá, más atrás, porque no es necesario si es tan crítico el que la palabra ficticia pueda representar un problema, le podemos decir irrelevantes o innecesarios.

Por su parte el Mtro. Eduardo Campero, informa que entrará en vigor en el trimestre 04-P.

7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, daríamos por recibidos los informes.

8. ASUNTOS GENERALES.

Dr. Benjamín Vázquez, pedí de favor que se hiciera circular el monto y toda la información que pude recopilar últimamente, acerca de los robos acontecidos en el Departamento de Energía asciende a la cantidad de \$7,984.00, solicito la palabra para el Dr. Arturo Lizardi.

Dr. Arturo Lizardi, actualmente funjo con el cargo del Coordinador de laboratorios de Docencia del Área de Termofluidos y Ambiental, he trabajado con el Mtro. Eduardo Campero en asuntos con respecto al PIFI, equipos que se han dado por medio de PIFI, FOMES y de algunos otros recursos, hemos logrado mucho capital para los laboratorios, parte del equipo se ha guardado en un almacén del Área de Termofluidos, el 26 de noviembre fuimos robados, el monto ustedes pueden verlo 700 mil pesos, hemos estado haciendo los trámites para augurar que se nos de la ayuda del seguro. Veo un desinterés para tratar de apoyarnos respecto a la protección de esos equipos, he tratado de ayudar a los laboratorios que me han sido asignados y que ya me siento desprotegido por parte de la autoridad superior que es mi Jefe de Departamento, solicitaríamos más vigilancia en esos laboratorios.

Mtro. Eduardo Campero, yo no veo ninguna falta de interés por proteger los equipos, hemos tenido estos problemas con el resguardo de los equipos, algunos son pequeños es fácil que se los lleven, no es cuestión de desinterés estoy seguro que si hubiéramos platicado con el Secretario hace 15 días se hubiera hecho algo. El Dr. Rivera Salamanca, el Mtro. Cristian Leriche y yo tomaremos cartas en el asunto para que esto se resuelva pronto y queden resguardados los equipos.

Dr. Carlos Rivera, no es que no hayamos tomado cartas en el asunto, se han hecho las denuncias, ya nos llamaron del Ministerio Público para declarar y ahí en el momento que le dijeron a usted estaba en un congreso, la otra situación es que todavía está en su derecho de ir a esperar el otro citatorio, es algo de cuestión legal, pero en ningún sentido no es que no se haya tomado, sí se están tomando cartas en el asunto para poder vigilar más el equipo, hay una propuesta de vigilancia donde ellos tengan una llave también, pero ocasionaría otro tipo de problema, son dos llaves y los de vigilancia tienen una llave, tendría que venir alguien de vigilancia, ellos dicen que están dispuestos a venir las veces que sea necesario para que se pueda abrir y poder utilizar el equipo.

Dr. Benjamín Vázquez, viendo que tenemos presupuesto, yo quiero solicitar que en la medida en la que el seguro logre cubrir el daño de lo que sucedió en el Departamento de Energía, se disponga de estos recursos faltantes para completar y que el retraso no sea tan grave y perjudicar a los profesores afectados.

Por su parte el Ing. Miguel Ángel Abreu, en el órgano informativo número 18 del 12 de enero, se nos dio a conocer a la comunidad universitaria que la asignación de nuestro presupuesto se redujo aproximadamente en 50 millones respecto al cierre presupuestal del año 2003, hubo otro comunicado cuando se dio un fraude en contra de la Universidad, cuando se solicitó un cambio de moneda a dólares, que la comunidad se entere de este tipo de problemas, se nos debe dar a conocer por qué se nos castigó con esa reducción del presupuesto.

Solicito se investigue con respecto a aquél fraude, no se, si se hizo también un comunicado para cerrar el caso, tengo entendido que se pidió un préstamo a la SEP para esos recursos que se quedaron requeridos para el pago de las becas de los profesores que estaban estudiando posgrado en el extranjero, no se si ese préstamo ya se pagó o si ya no se le está cobrando a la Universidad, esa información también se debe dar a conocer.

Por su parte Mtro. Cristian Leriche, manifiesta que hubo un acuerdo en el poder legislativo, respecto a una redistribución de una bolsa entre las universidades en las cuales a nosotros nos tocó sin saber muy bien por qué 200 millones de pesos. El poder legislativo modificó un acuerdo en los últimos días del año y además no les tocó nada a algunas universidades. El año antepasado si hubo un proyecto que no se modificó del ejecutivo de una reducción de toda la parte no programable del gasto del 2%, que junto con el acuerdo que no se hubiera modificado del legislativo nos hubieran tocado 100 millones, entonces nada más se quedó al modificar el legislativo la bolsa que se iba a repartir, lo que quedó fue solamente la reducción que se dio en todas las instituciones del 2%.

Asimismo, recibí dos cartas de fechas 10 de diciembre de 2003 y 23 de enero del 2004.

Consejo Divisional de Ciencias Básicas e
Ingeniería
Presente

A través de este conducto, los abajo firmantes miembros del área de Instrumentación del Departamento de Electrónica manifestamos lo siguiente:

1. Por tercera vez ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería queremos exponer nuestro desacuerdo ante la reiterada actitud antiacadémica del profesor Víctor Mendoza Escamilla, Jefe del Área de Instrumentación impuesto por el Jefe del Departamento de Electrónica, Ing. Federico Pérez Martínez. La imposición del profesor Mendoza está contradiciendo una de las normas marcadas en el reglamento de nuestra Casa de Estudios enunciada en la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico.

2. El profesor Mendoza ha demostrado nulo liderazgo en el quehacer académico que le compete como Jefe de Área, enunciaremos algunos ejemplos para demostrar lo anterior.

El profesor Mendoza desde que fue impuesto reproduce su actitud desinteresada y antiacadémica y agrega actitudes que no son meritorias para permanecer como Jefe de Área de Investigación, sólo por citar un ejemplo: se impulsó como integrante de una planilla llamada "trabajadores de base independientes CBI, para comité ejecutivo del SITUAM gestión 2002-2004.

Varios integrantes del área observamos que el profesor Mendoza dedicó mucho tiempo a su proselitismo, descuidando sus funciones como Jefe de Área y principalmente demostrando su desinterés por la misma y la investigación al interior de ella.

Suponer que aproximadamente 3 millones de pesos de fondos públicos asignados al Departamento de Electrónica para el desarrollo de los proyectos universitarios van a producir de manera automática o necesaria que los indicadores universitarios reales o potenciales mejoren es un error, suponer que el diálogo entre los profesores se dan por vías de la razón y que como consecuencia pueden resolver sus diferencias por vía de la argumentación es igualmente un error, que las condiciones van a mejorar si las ignoramos y esperamos que todo suceda para el bien de la Universidad también es un error.

Firman: Ezequiel Rodríguez, Víctor Rogelio Barrales, Raymundo Barrales Guadarrama, Rafael Quintero, Ernesto Vázquez y Nicolás Reyes.

Hay una carta del 23 de enero, dirigida al Ing. Federico Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Electrónica, presente.

Los integrantes del Área de Instrumentación requerimos para cubrir cabalmente con los propósitos del área de la existencia de un ambiente de comunicación, en el cual podamos proponer y estar informados de las decisiones tomadas dentro del Departamento de Electrónica y que nos compete como miembros del área, es necesario que la planeación para la obtención de recursos se tomen de manera conjunta por todos los miembros del área.

Es sabido que desde su nombramiento y hasta la fecha, el actual Jefe de Área jamás ha convocado a una reunión a los legítimos miembros de la misma.

Petición: Con base en todos los argumentos ya señalados los abajo miembros del Área de Instrumentación, solicitamos que se inicie el proceso de auscultación para nombrar un nuevo Jefe de Área.

Firman: Vázquez Cerón, Raymundo Barrales, Rafael Quintero, Ezequiel Rodríguez, Víctor Rogelio Barrales y Nicolás Reyes.

Ing. Federico Pérez, En el año anterior, hice la presentación y quise que los responsables del área presentaran cada uno a sus áreas como habían ejercido el presupuesto referente al fomento del área, resultó que el Jefe del Área de Instrumentación citó a sus miembros y en el momento de estar exponiendo, fue interrumpido y agredido por Víctor Rogelio Barrales, yo pregunté al abogado qué era lo que procedía en ese caso y me dijo que era una rescisión de contrato, pero no se podría realizar porque ya había pasado más de un mes y que era necesario que se levantara un acta con dos testigos, entonces no se hizo. Pues si he estado abierto al diálogo y atiendo las peticiones de los profesores.

M. en C. Miguel Ángel Abreu, quisiera hacerle una sugerencia al Mtro. Víctor Sosa, yo veo una tendencia en usted a mirar hacia un lado y a veces votamos rápido, entonces yo le pediría que si pudiera vernos a todos y dar unos 10 segundos antes de someter a votación para evitar malos entendidos.

Dr. Benjamín Vázquez, sobre la aprobación del Área de Análisis y Procesos, estoy participando en esa comisión y uno de los asesores me hizo una observación que yo creo que debemos considerar e inclusive hacer recomendación si es posible utilizando el lenguaje de la Universidad, si es posible pedirles a los integrantes de una posible área de investigación, un compromiso escrito expreso para asegurar la participación y la aprobación de esta área en un plan de desarrollo de los integrantes de la misma.

Lic. Santiago Ávila, también estoy en la Comisión Semipermanente de Área y discutimos la propuesta de un compromiso firmado y decidimos que no era conveniente.

Ing. Miguel Ángel Abreu, el compromiso es de todos, cuenten con nosotros los integrantes del grupo para apoyarlos en lo que nos corresponde y hasta en lo que no.

Finalmente, el Presidente del Consejo agradece la sugerencia del Ing. Abreu y sin ningún otro comentario más, declara terminada la sesión a las 17:20 horas.

MTRO. VICTOR M. SOSA GODÍNEZ
Presidente

MTRO. CRISTIAN E. LERICHE GUZMAN
Secretario